CONCEJO MUNICIPAL de CAJICÁ

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 DE 2025

CONTRATO No.	MC–03-2025
FECHA DE INICIO	26 de Marzo 2025
FECHA DE CORTE / INFORME	31 de marzo de 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Liliana Ramírez Cuervo
CONTRATISTA	INCORPORA SAS BIC

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por la contratista DANIEL MEJIA MAHECHA, en el periodo del 26 de marzo al 31 de marzo del año 2025 y Cuenta de Cobro No 01 del 09 de mayo de 2025, con el fin de determinar el cumplimiento del contrato de ADQUISICION E INSTALACIÓN DE UPS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la labor a supervisar, se recibió y revisó lo siguiente:

- FACTURA
- RUT
- CONSTANCIA DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
- INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES
- CERTIFICACION BANCARIA

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con los Objetos y Obligaciones Especificas enmarcadas en el Contrato No. MC-03-2025**.**

De acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Anexo
1. Adquirir a favor del Concejo Municipal de Cajicá la UPS requerida por la Corporación	Se hizo entrega de la UPS en las instalaciones del Concejo Municipal de Cajicá	Acta recibido a satisfacción
2. Informar al área técnica de la corporación la configuración realizada durante la instalación garantizando la idoneidad de los bienes entregados al Concejo Municipal, los cuales deben ser según las especificaciones y garantizando la calidad final de los mismos.	El Técnico Operativo TI, manifestó haber recibido instrucciones del correcto funcionamiento.	Anexo informe de ejecución.

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

3. El contratista velará por el cumplimiento del contrato de compraventa y por la ejecución oportuna acorde a los requerimientos establecidos por el Supervisor del Contrato.	El contratista cumplió con las obligaciones contractuales.	Anexo informe de ejecución y acta de recibido a satisfacción.
4. El contratista debe abstenerse de entregar bienes alterados, de contrabando y gravemente defectuosos ya que dicho evento será causal de suspensión del contrato	Se recibió a satisfacción de conformidad con el acta anexa.	acta de recibido a satisfacción.
5. El contratista deberá cambiar el producto cuantas veces sea necesario para que cumplan con las especificaciones técnicas.	Con la entrega se constató el cumplimiento de las especificaciones técnicas	Anexo informe de ejecución y acta de recibido a satisfacción.
6. El contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro, así como los soportes de pago al sistema de seguridad social para tramitar cada pago.	Los aportó el 09 de mayo de 2025	Anexos de la cuenta de cobro
7. Garantizar el servicio técnico oportuno frente a los requerimientos del supervisor para los bienes adquiridos	Ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna	N/A
8. Las demás obligaciones tendientes a garantizar la integralidad del objeto contractual.	N/A	N/A

DISPONIBILIDAD PPTAL N°	**REGISTRO PPTAL N°2025000756**	**RUBRO PPTAL** 2.1.2.2.01.01.003.02	**FUENTE DE FINANCIACION 1.2.1.0.0.0**	**VALOR A AFECTAR**
TOTAL A PAGAR				$14.518.000

El supervisor del contrato recibió certificación del mes de Mayo de 2025, del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales – persona jurídica, correspondiente a los últimos seis (6) meses, por lo tanto, ordena a la secretaría de hacienda realizar el respectivo pago.

REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA:

	SI	**NO**	**OBSERVACIONES**
El contratista cumple satisfactoriamente con sus obligaciones	X		
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado		X	

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

FALENCIAS:

Como resultado de la realización del procedimiento de auditoría correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte de la contratista **DANIEL MEJIA MAHECHA** y se evidencia un cumplimiento de acuerdo con las obligaciones enmarcadas en el contrato.

CONCEPTO DE LA SUPERVISION:

Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte del Concejo Municipal de Cajicá.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el PAGO correspondiente al período comprendido entre el 26 de marzo al 31 de marzo del año 2025.

Cuenta de Cobro No 01 de 09 de mayo de 2025, por valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS DIECIOHO MIL PESOS M/CTE ($14.518.000) PESOS, de acuerdo con la cláusula de forma de pago.

Cajicá, 09 de Mayo de 2025.

LILIANA RAMIREZ CUERVO
Profesional Especializada
Supervisora Contrato

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co